

Informe Final de Audiencia Pública Ambiental

Córdoba, 15 de Diciembre de 2017

En virtud de lo establecido en el Capítulo V de la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, se ha elaborado el presente Informe Final, conteniendo una descripción de las incidencias y aspectos de relevancia de la Audiencia Pública Ambiental llevada a cabo el día 15 de Diciembre de 2017 en la Ciudad de Córdoba.

La convocatoria a Audiencia Pública se realizó a través de la Resolución 605/2017 de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de Córdoba. El objeto de la audiencia fue el de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental "Loteo Greenville II", presentado por la Firma Migares Urbanizaciones S.A. Asimismo, la divulgación y publicación de la Audiencia Pública fue debidamente realizada, acorde a lo dispuesto por la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, 20 (veinte) días antes del acto y durante 2 (dos) días seguidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la página web de la Ley de Ambiente (www.leydeambiente.cba.com.ar), en el diario Comercio y Justicia y en el Diario Día a Día, ambos de la Ciudad de Córdoba, cuyos comprobantes se anexan a este expediente.

La Audiencia Pública se llevó a cabo en el Salón Nuevo Livenza, Bernardo O'Higgins 5860, local 8 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, comenzando a las 09:00 hs y realizándose la clausura a las 09:40 hs.

Durante los días previos a la realización del acto se puso a disposición el expediente en cuestión, para todos aquellos que quisieran tomar vista o solicitar copias de partes o de la totalidad del mismo en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

La Audiencia Pública comenzó a las 09.00 hs. con las palabras de la Lic. Valentina Vergnano, autoridad de la Audiencia Pública, dando apertura formal a la misma y realizando una breve explicación acerca del sentido y objeto de esta Audiencia. Expone, asimismo, los lineamientos y reglas establecidos para el desarrollo de la Audiencia Pública previstos en el Capítulo Quinto de la Ley 10208 de Política Ambiental Provincial.

A continuación, la Autoridad de la Audiencia Pública convoca a Jeremías Vanoli quien explica los puntos más importantes del Estudio de Impacto Ambiental.

Seguidamente, siendo las 9:30 horas, se da por abierta la lista de oradores, inscriptos en el Orden del Día, convocándose a la Sra. Natalia Carolina Martínez, quién no se encuentra presente.

A continuación, se da lectura a esta acta y, al no existir objeciones a la misma, se la da por aprobada.

Así, siendo las 9:40 horas se formaliza el cierre de la Audiencia Pública, clausurando el acto público.

Finalmente, la Lic. Valentina Vergnano, invita a los presentes a plasmar su firma en esta acta de cierre de la Audiencia Pública.

En virtud de lo mencionado anteriormente, se recomienda que las presentes actuaciones pasen para su revisión y análisis a la Comisión Técnica Interdisciplinaria de esta Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.